



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 201/2022

Bahía Blanca, 20 de mayo de 2022

VISTO

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017;
El Calendario Académico de la UNS;

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante CRISTIAN ADRIAN HOMAR, LU: 106826 presentó una solicitud de reincorporación fuera de término a la carrera de Licenciatura en Enfermería;

Que el estudiante presenta la solicitud por haber sido dado de baja por inactividad el 31 de marzo de 2022;

Que en la solicitud, la estudiante manifiesta su intención de continuar con sus estudios;

Que el período para reincorporaciones se encuentra vencido;

Que, el estudiante se encontraba inscripto a la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II, código 20086, al momento de la baja;

Lo aprobado en sesión plenaria el 19 de mayo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Exceptuar de la baja por inactividad, Res CSU 36/84, a la carrera de Licenciatura en Enfermería, plan de estudios 2017, versión 3, a partir del primer cuatrimestre de 2022, al estudiante CRISTIAN ADRIAN HOMAR, LU: 106826.

ARTÍCULO 2º: Otorgar la excepción para cursar y rendir según se detalla a continuación:

Legajo	Nombre/s y Apellido/s	Código y nombre de la asignatura a exceptuar	Carrera	Período Lectivo
106826	CRISTIAN ADRIAN HOMAR	20086 ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR II	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	ANUAL



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 3° Infórmese al estudiante. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.